

# Propuesta de Plataforma de convenio, del STM-Intersindical valenciana:

## **Incremento salarial:**

200 euros lineales para toda la plantilla, independientemente del grado que tenga cada persona. Además, medio punto por encima del IPC previsto, con cláusula de revisión al 1 de enero que garantice ese 0.5% sobre el IPC real.

## **Gratificación especial:**

100 euros más, cada año de duración del convenio.

## **Vehículos para la plantilla:**

Cada año, cualquier persona que forme parte de la plantilla de Ford España S.L., podrá comprar un vehículo Ford con un descuento real del 30%.

## **Empleo:**

La empresa se compromete a contratar a un familiar directo, de un trabajador o trabajadora de Ford, que hubiera fallecido.

## **Beneficios Sociales:**

-Préstamos personales: Aumentar a 2.000 € la cuantía y a 650.000 € el fondo, para tal fin.

## **Permisos Retribuidos:**

Por matrimonio (pareja de hecho) en segundas nupcias: en el caso que existan hijas/os del otro cónyuge, se equiparan a los permisos existentes por hija/o biológico.

En permisos por enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, así como en intervención quirúrgica que no precise reposo domiciliario “añadir el 3º grado de consanguinidad”.

Secretariado del STM-Intersindical valenciana, en Ford.

Almussafes a 27 de noviembre del 2018